

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1645

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 18 de febrero de 2019 de modificación del calendario de desarrollo del tercer ejercicio de las pruebas convocadas para el ingreso al cuerpo facultativo técnico, escala de prevención de riesgos laborales, especialidad de prevención de riesgos laborales, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de 4 de diciembre de 2017 (*Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm. 151, de 12 de diciembre) se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo facultativo técnico, escala de prevención de riesgos laborales, especialidad de prevención de riesgos laborales, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. En el anexo 1 de la Resolución citada en el punto anterior se establecen las bases específicas de la convocatoria y el calendario para el desarrollo de los ejercicios correspondientes a la especialidad convocada.
3. Mediante la Resolución de 8 de agosto de 2018 (BOIB núm. 99, de 11 de agosto) se modificó el calendario de desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso a los cuerpos facultativos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. Dada la imposibilidad de llevar a cabo el tercer ejercicio en el plazo establecido el Tribunal Calificador de la especialidad de prevención de riesgos laborales ha solicitado a la EBAP la modificación del calendario para el desarrollo del ejercicio.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 6 y 49 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.
2. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por lo anterior dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Modificar el calendario de desarrollo de ejercicios establecido en las bases específicas de la Resolución de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo facultativo técnico, escala de prevención de riesgos laborales, especialidad de prevención de riesgos laborales, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. Establecer que el tercer ejercicio de la especialidad citada en el punto anterior se ha de llevar a cabo en el plazo que se indica a continuación.

Tercer ejercicio (turno libre): del 15 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2019.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento





administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 18 de febrero de 2019

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

